



“ACTA DE RESGUARDO DE INMUEBLES”

SEDE Y FECHA

Lugar: Camino Real de la Plata número 238, Zona Plateada, C.P. 42084, Pachuca de Soto, Hidalgo.

Fecha: 29 de junio de 2018

Hora: 11:05 a.m.

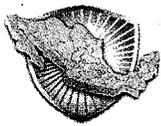
OBJETIVO

Generar evidencia documental del resguardo de recursos por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Hidalgo, con el propósito de evitar que los recursos del sector sean utilizados con fines distintos a los institucionales, se llevará a cabo el resguardo de bienes inmuebles.

RELACION DE INMUEBLES BLINDADOS

| Inmueble/Oficina/ Estacionamiento/Almacén | Dirección | Delegación/Organo/Entidad | Comentario |
|--|---|---|---|
| Inmueble Zona Plateada | Camino Real de la Plata número 238, Zona Plateada, C.P. 42084, Pachuca de Soto, Hidalgo. | Delegación SEDESOL en el Estado de Hidalgo | Oficinas y Estacionamiento |
| Inmueble Iglesias | Calle José María Iglesias Núm. 202, Colonia Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo. | Delegación SEDESOL en el Estado de Hidalgo | Oficinas, Estacionamiento, Almacén y Archivo. |
| Oficina | Laura Lugo No. 100 Col Periodistas, Pachuca de Soto Hidalgo | Órgano Administrativo Desconcentrado INAES en el estado de Hidalgo | Oficina y Estacionamiento |
| Casa de Día INAPAM | Moctezuma # 112, Col. Centro, Pachuca de Soto, Hidalgo | Entidad Sectorizada INAPAM en el estado de Hidalgo | Oficina y Estacionamiento |
| Oficinas administrativas | Av. Cuauhtémoc No. 800 Fracc. Hilaturas Hidalgo C.P. 42040 Pachuca de Soto Hidalgo | Entidad Sectorizada LICONSA en el estado de Hidalgo | Oficina y Estacionamiento |
| Delegación Estatal de PROSPERA | Boulevard Valle de San Javier número 808 primer piso, Fraccionamiento Valle de San Javier, Pachuca de Soto, Hidalgo, Código Postal 42086. | Órgano Administrativo Desconcentrado PROSPERA en el estado de Hidalgo | |
| Bodega de la Delegación Estatal de PROSPERA | Calle Circuito Emprendedores, Lote 4 Parque Industrial Metropolitano Mineral de la Reforma, Hidalgo. | Órgano Administrativo Desconcentrado PROSPERA en el estado de Hidalgo | |
| Oficinas Administrativas y Almacén Central | Carretera Pachuca – Tulancingo S/N, Colonia Felipe Ángeles, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42090. | Entidad Sectorizada DICONSA S.A de C.V. en el estado de Hidalgo | Oficinas, almacén central y estacionamiento. |

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



ACUERDOS

ACUERDOS

- I Se acuerda designar a un resguardante de las llaves de cada inmueble, el cual será designado por el Delegado, Titular de Entidades Sectorizadas y Titulares de Órganos administrativos desconcentrados según sea el caso.

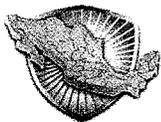
| Nombre del Resguardante | Cargo del Resguardante | Delegación/Órgano/Entidad |
|-----------------------------|---|---|
| Cynthia Mendoza Ramírez | Subdelegada de Administración | Delegación de la SEDESOL en el estado de HIDALGO (2 inmuebles) |
| Luis Fernando Estrada López | Coord. de Prof. Dictaminadores | Órgano Administrativo Desconcentrado INAES en el estado de Hidalgo |
| Jorge Gabriel García Belío | Administrativo | Entidad Sectorizada INAPAM en el estado de Hidalgo |
| Ma. Guadalupe García Duran | Subgerente de Administración y Finanzas | Entidad Sectorizada LICONSA en el estado de Hidalgo |
| Mirtha Cristina Pérez Solís | Jefa de Enlace Jurídico | Órgano Administrativo Desconcentrado PROSPERA en el estado de Hidalgo (2 inmuebles) |
| Marcial Alfredo Tovar Gómez | Titular de Entidad Sectorizada | Entidad Sectorizada DICONSA S.A de C.V. en el estado de Hidalgo |

- II El Resguardante de llaves garantizará que a partir de 48 horas previas al día de la jornada electoral y hasta su conclusión, ningún servidor público pueda entrar al inmueble.
- III Con el propósito de garantizar la inviolabilidad de los inmuebles, se procederá a sellar todas las puertas de acceso con una copia del "Formato de Inmueble Blindado", dicho formato se requisitará por cada uno de los inmuebles relacionados.
- IV Se generará evidencia fotográfica que sirva de soporte documental a las acciones descritas, la cual se anexará a esta acta.
- V El resguardo de los inmuebles finalizará un día después de la jornada electoral, la primera persona que ingrese a los inmuebles, estacionamientos o vehículos resguardados, puede romper los sellos e ingresar, es decir, no es necesario que se tome constancia documental del momento en que se abrieron las instalaciones o vehículos.

COMPROMISOS

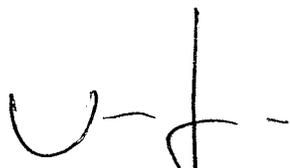
- I El día previo y el día de la jornada electoral se deberá de revisar que en los inmuebles blindados (incluidos los estacionamientos) el sello y el "Formato de Inmueble Blindado" no se encuentre roto o violado, de ser así en el Formato de Reporte de Incidencias se relatará lo sucedido.

[Handwritten signatures and marks]



FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las trece horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron



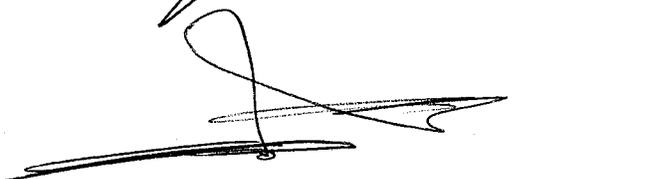
VÍCTOR HUGO VELASCO OROZCO
PRESIDENTE



JULIO MARTÍNEZ LICONA
SECRETARIO



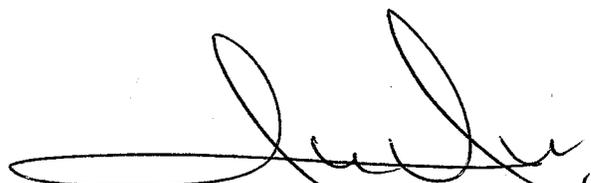
MANUEL SÁNCHEZ OLVERA
TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA LICONSA



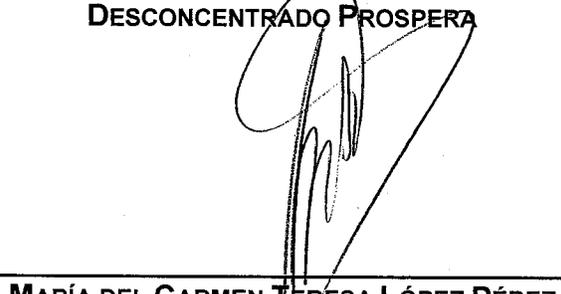
MARCIAL ALFREDO TOVAR GÓMEZ
TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA DICONSA



ANTONIO LECHUGA REYES
TITULAR DE ÓRGANO ADMINISTRATIVO
DESCONCENTRADO PROSPERA



ANDRÉS IVANHOE MONTERRUBIO MEZA
TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA INAPAM



MARÍA DEL CARMEN TERESA LÓPEZ PÉREZ
TITULAR DE ÓRGANO ADMINISTRATIVO
DESCONCENTRADO INAES



ÓSCAR AZPILCUETA YAÑEZ
ABOGADO GENERAL Y COMISIONADO PARA LA
TRANSPARENCIA



SEDESOL
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL



SFP
SECRETARÍA DE
FISCALÍA



FEPADE
FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA
ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES

NANCY TOLEDO MENDOZA
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL

YOLANDA OLMEDO LICÓN
CONTRALORÍA SOCIAL

Handwritten marks: a large 'X' and a '4' with a vertical line through it.

Handwritten mark: a small 'G'.